

crimano y Calle publica y suplica se conceda gracia para
obrarlo que esta prompto a satisfacer su valor, La Cuid. Haviendo
del oido, Acuerdo que Conzitaion el Cauallero Procurador Don
y el dho Joseph Salgado lo que se acuerda y se conzitaion
en el mayor futor dando cuenta a este ayuntamiento, para a signa
le el tiempo necesario a su Redificacion =

Mathias Gor.
Idem

Peticion de Mathias Garcia Vec. de la Cuid. suplicando se le
dada gracia de Insular que ay en la Parroquia de San
Anselmo frontero sus Casas para Redificarlo y que se
pase a su Dacion, La Cuid. Haviendo lo oido Acuerdo que
por los alarifes se execute dho ayuntamiento Conzitaion de la
Cauallero procurador General y el dho Mathias Garcia Co
viniendo y rematando de dho ayuntamiento y dando se f
El R. Don Pedro Sanchez Carrillo Caud. de Orden de M
para Vec. suplica a la Cuid. se conceda termino competente
para Redificar Insular que tiene su propio en la pa
roquia de San Maria, de Cuid. Haviendo lo oido Dijo
que satisficando por dho Insular el R. Don Pedro, y con
suzitaion del Cauallero procurador General acuerdan
dese numero por los alarifes, se conceden dos años
de termino para que en ellos lo obre, con a percepcion
que pasado no haviendo lo hecho dize pondria La Cuid. de
Insular en Conform. de la Real facultad que le esta Conz
dada =

P. P. Carrillo
Idem

El R. Don Juan de S. J. no uno en los A
uerdos antecedentes =
La Ciudad acuerda que dentro de veinte dias requirer
la agua de la arquia de Zarache por sus los que señalare
el R. Don Miguel Salgado queche Vec. para que en ellos se ha
ga La Remonda =

Agua de Zarache de
Juan de =

Al memorial del Comd. de la obispania el R. Don Juan de S. J.
en que haze relacion de la fundacion del Doctor Don Juan, Alarcon
de Sumorada Parroquia de Santa Catalina, y del acuerdo he
cho en esta Cuid. el año pasado de S. J. seis en que
se le dio Licencia para ello. Y suplica que en vista de todo

Coloquio del R. Don Juan

de S. J. seis en que se le dio Licencia para ello. Y suplica que en vista de todo

